

el 24 y 26 de abril últimos, participando el ingreso en el Hospital de San Antonio Abad de la Ciudad de San Sebastián a los efectos del pago de estancias, de los enfermos pobres de esta vecindad Juana Garmendia Lapian e Ignacia Arriaga Tharguren los días 3 y 7 respectivamente del pasado mes de Abril. La Corporación acuerda que dar enterada.

Una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes de que como Secretario certifico.

J. Lopetegui  
 Salaverria

J. Lecabe  
 H. Salaverria

V. Ayerdi

Fidel Steguri

Presidente,

J. Patricio Lopetegui  
 Concejales,

J. Angel Tharguren

Ignacio Priabea

Jose M.º Benjoebea

Vicente Ayerdi

Venancio Salaverria

Florencio Salaverria

En la Universidad de Lezo a ocho de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de las doce, con los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde J. Patricio Lopetegui y Licarazu y asistencia del infrascrito Secretario, para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

La Corporación acuerda quedar enterada de la circular de fecha 13 de abril último de la Excmo. Comisión Provincial de Guipúzcoa, comunicando la resolución adoptada por la misma, haciendo partícipes a todos los ayuntamientos guipuzcoanos de la ayuda económica que ofrece, incluyendo en su próximo presupuesto de 1935 la cantidad de 25.000 pesetas para contribuir a los

gasto de construcción, reconstrucción o reparación de los frontones municipales públicos, señalando al efecto, entre otras normas, la proporción en que ha de consistir la subvención de referencia.

Asto continuó y después de una breve discusión el Ayuntamiento acuerda que en adelante las raciones que se conceden a los vecinos que se ocupan en los arreglos de caminos vecinales, sean facilitadas únicamente cuando se trata de caminos que se dirigen a los caseríos, exceptuando por tanto todas las demás vías, conforme se ha venido haciendo hasta ahora.

Seguidamente la Corporación acuerda continuar socorriendo a la enferma pobre Eguarria Salaverria y Lizarazu, con el valor en especies de una peseta al día, desde el 1.º del actual, en vez de dos pesetas con que se ha hecho hasta fin de abril último, teniendo en cuenta de que, de las tres personas de que se compone su familia dos de ellas ganan jornal.

Una vez leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas; 230 ptas. del Señor Director de la Banda de Música, 18 ptas. de Don Felix Arriaga, 60,25 ptas. de la Red Telefónica Provincial, 12,85 ptas. de D. Juan Madariaga, 10,25 pesetas de Don José Angel Lazaro, 135 y 238,70 pesetas de la Excelentísima Diputación de Guipúzcoa.

Con lo que y después de cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos, el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales concu-

erentes de que como Secretario - certifico.

*P. Lopez*  
*Salaverria*

*F. Salaverria*

*V. Arzobispo*      *José M. Banguero*  
*Angel Lopez*      *Fidel Otegui*

Presidente,

D. Patricio Lopeztegui.

Concejales,

D. Ignacio Picabea,

„ Venancio Salaverria,

„ Florencio Salaverria.

En la Universidad de LEXO a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de las doce, con los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patricio Lopeztegui y asistencia del infrascripto Secretario para celebrar sesión supletoria de la ordinaria que se dejó de tener lugar por falta de número suficiente.

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

La Corporación acuerda quedar enterada de una comunicación del Tribunal Económico Municipal de Guipúzcoa, participando que en sesión del día 10 del corriente acordó sancionar favorablemente el presupuesto ordinario para 1934 formado por este Municipio.

El Ayuntamiento acuerda que se sobre la mesa para su estudio, el escrito de fecha 11 del actual del Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Junta Oficial pro-damnificados, comunicando la resolución adoptada por la misma de entregar las cantidades que corresponden a este Ayuntamiento en proporción a los perjuicios habidos en cada término municipal en la inundación del pasado mes de Octubre, correspondiendo a este Municipio la suma de 31.500 pesetas, cuya distribución se ha de verificar teniendo en cuenta